

Río Gallegos, 8 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se autorizan los gastos para la continuidad de trabajos en las diversas Obras encaradas por la Unidad Académica Río Gallegos en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 090/19 del Área de Obras Nuevas de la Unidad, se requiere la provisión de materiales de construcción para la continuidad de los trabajos en la Obra Administración y Gobierno (terminaciones);

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas:

Que obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. (CUIT N° 30-67366587-6) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRECE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$216.613,63), EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$260.914,00) y NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1), con una oferta de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$215.733,45);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$129.944,80), a la firma JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. por un importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$10.582,22) y a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. por un importe de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$12.300,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

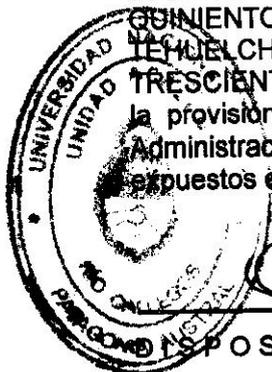
QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON DOS CENTAVOS (\$152.827,02) adjudicando a la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$129.944,80), a la firma JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. (CUIT N° 30-67366587-6) por un importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$10.582,22) y a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) por un importe de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$12.300,00) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 288/2019 para la provisión de materiales de construcción para la continuidad de los trabajos en la Obra Administración y Gobierno (terminaciones), correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



DISPOSICIÓN

N° 766/19

///-2-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES- Programa 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1-Construcciones en obras de dominio privado).-
R.0003.0002.103.000.16.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$ 152.827,02.-
PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG